

Quillota, 19 de Octubre de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 9.742 /VISTOS:

- 1. Ord. Nº5310 de 06 de Octubre de 2022 de Director departamento de Salud a Alcalde, solicitando visto bueno para aprobar cambios de Nivel 13 a Nivel 11 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en carrera funcionaria a Claudia Maltakis Castillo, cédula de identidad Nº 12.953.792-2;
- 2. V°B° Alcalde estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificación Presupuestaria N°2154 de 30 de Septiembre 2022;
- 4. DFL N° 1-3063 de Servicios traspasados a Gestión Municipal, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1889 del Ministerio de Salud en el Párrafo 3° del Título II, en sus artículos 26 al 29, lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, lo dispuesto en el artículo 1° transitorio del Decreto N°61 del Ministerio de Salud y las atribuciones inherentes al cargo, establecida en el artículo 63 de la Ley N° 18.695;
- 5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO

PRIMERO: ASCIÉNDESE y convalídase cambio de Nivel 13 a Nivel 11 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en su carrera funcionaria, Claudia Maltakis Castillo, cédula de identidad N°12.953.792-2, quien desempeña el Cargo de Administrativo, Categoría E, a contar del mes de Septiembre, siendo su calidad contractual Indefinido.

**SEGUNDO:**PÁGUESE la nueva remuneración equivalente al Nivel y Categoría respectiva, con cargo al presupuesto de salud vigente, a contar de la fecha de su ascenso.

**TERCERO:** ADOPTE la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA